Dirección general de la Deudav. vienemy.Cláses-pasivas..........v.

Esta Dirección general ha dispuesto que por la Tesorería de la misma, establecida en la calle de Atocha, núm. 15, se verifiquen, en la próxima semana y horas designadas al efec-to, los pagos que a continuación se expresan y que se entre guen los valores siguientes:

Dias 7 al 10.

Pago de carpetas de conversión de títulos de la Deuda per-petua exterior al 4 por 100, en otros de igual renta de la Deuda interior, con arreglo á la Ley y Real decreto de 17 de Mayo y 9 de Agosto de 1898, respectivamente, hasta el núm. 32.181. Idem de títulos de la Deuda perpetua exferior presentados

para la agregación de sus respectivas hojas de cupones, con arreglo á la Real orden de 18 de Agosto de 1898, hasta el nú-

Idem de residuos procedentes de la conversión de las Deudas Coloniales y Amortizable del 4 por 100, con arreglo á la Ley de 27 de Marzo de 1900, hasta el núm. 2 003.

Idem de carpetas de conversión de residuos de la Deuda del 4 por 100 interior, hasta el núm. 9.293. Idem de carpetas provisionales de la Deuda amortizable

del 5 por 100 presentadas para el canje por sus títulos definitivos, con arreglo a la Real orden de 2 de Mayo de 1900 y emisión de 1.º de Junio de 1902, hasta el núm. 10.997.

Idem de tífulos del 4 por 100, emisión de 31 de Julio de 1900, por canje de carpetas provisionales de agual renta, con arreglo á la Real orden de 14 de Octubre de 1901, hasta el númbre 8 560.

Entrega de titules del 4 por 100 interior, emisión de 31 de Julio de 1900, por rénovación de otros de igual renta de las emisiones de 1892, 1898 y 1899; facturas del 1 al 13.643.

Dia 8.

Pago de Acciones de Obras públicas y Carreteras de 34 millones del semestre corriente y anteriores y de 55 y 20 millo nes de los vencimientos de Agesto y Octubre últimos; facturas presentadas y corrientes.

Idem de intereses de inscripciones del semestre de 1,º de Julio de 1883 y anteriores.

Dia 9.

Idem de intereses de toda clase de Deudas del semestre de 1.º de Julio de 1883 y anteriores (excepto obras públicas, ca rreteras é inscripciones), atrasos de 1.º de Julio de 1874 y anteriores, y reembolso de títulos del 2 por 100 amortizados en todos los sortegs; facturas presentadas y corrientes.

Dia 10.

Entrega de títulos del 4 por 100.

Las facturas existentes en Caja por conversión del 3 por 100, ferrocarriles, inscripciones y residuos del 3 y 4 por 100 interior v exterior.

Entrega de valores depositados en arca de tres llaves procedentes de creaciones, conversiones, renovaciones y canjes. Madrid 3 de Marzo de 1904.-El Director general, P. S. Carlos Vergara

En cumplimiento de lo determinado en la Ley de 18 de Junio de 1885 y Real orden de 22 de Agosto siguiente, esta Dirección general ha dispuesto que el día 12 del corriente mes, à las once y media, tenga lugar en el despacho principal de sus Oficinas la primera subasta que corresponde efectuar en este año para la amortización de primeros decimos del Emprestito de 175 millones de pesetas y de documentos representados de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania de la compania del compania

sentativos de los mismos. La suma disponible al efecto es la de 23 150.100,11 pesetas que ha resultado sobrante de la subasta verificada el día 11 de Diciembre de 1903.

Dicha subasta se verificara con sujeción á las reglas y for-

malidades signientes:

1.ª El tipo para la presentación de proposiciones será abierto, no excediendo de la par, admitiéndose, hasta invertir la cantidad destinada a la amortización, las que por será de la cantidad destinada a la amortización, las que por será de la cantidad destinada a la amortización. cambios sean más beneficiosas para el Tesoro. En igualdad de precios, se dara preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposición todas las que haya suscrito un mismo interesado á un mismo cambio.

2.ª Los que deseen tomar parte en la subasta depositarán en la Caja general de Depósitos el 1 por 100 del valor nominal de la proposición, bien en metálico, bien en papel del Estado, al tipo de cotización del día anterior al en que se constituya el depósito, según determina la Real orden de 27 de Junio

de 1882. 3.ª Las proposiciones se harán con arregio al modelo adjunto, debiendo tener presente los interesados que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Timbre del Estado de 26 de

Marzo de 1909, habrán de adherir á los pliegos impresos en que extiendad aquéllas uno de á peseta, clase 11.ª

4.ª Se expresará en ellas, en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposición como el cambio á que se ofrezquebrado de centimo. También se consignará en las casillas correspondientes el número de documentos ofrecido, serie a que pertenecen, su numero de documentos ofrecido, se 5.ª La presentación de la la majorte en pesetas.

La presentación de las proposiciones se hará en pliegos cerrados, expresandose en el sobre el nombre del presentador, la subasta y clase de valores a que se refieren. En cada sobre se incluirá una sola proposición, acompañando la cedula personal, ó exhibiendola en el acto de la subasta.

6.2 A cada proposición acompañará necesariamente el res-guardo ó carta de pago que acredite haberse hecho el depósito

guardo o carra de pago que acremite naberse necho el deposito que debe garantirla.

7.a La entrega de los pliegos podrá verificarse en el Negociado Central los días 10 y 11 del actual, de diez á dos, y el 12, de diez á onde. Pasada está hora, la entrega se hará en el acto de la subasta antes de empezar la apertura de los pliegos.

8.a En el día y hora señalados para la celebración de la subasta controlle de la

basta se constituirán en sesión pública los funcionarios designados para temar parte en este acto por Real orden de 13 de Abril de 1881; después de admitidos en un breve plazo los pliegos de proposiciones que no se hubieren presentado en el Ne-gociado Central, se dará principio al acto leyendo el anuncio inserto en los periodicos oficiales fijando las bases para llevarla á efecto, y seguidamente se abrirán los pliegos de proposicio-nes, dando a conocer a los concurrentes el número del resguardo de depósito, el nombre del proponente, la cantidad ofre-

cidad y el cambio a que se ofrece.

9.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que contengan raspaduras ó enmiendas, así como las que no reunan todos los requisitos de que se ha hecho mérito. De las

que reúnan éstos se admitirán las más beneficiosas para el Te-soro en la forma indicada en la regla 1.ª de este anuncio. El sobrante que por cualquier concepto resulte de una su-

basta se acumulará á la cantidad que corresponda á la siguiente.

10. Los valores de las proposiciones que sean aceptadas de-beran presentarse dentro de los ocho días siguientes al en que se publique la adjudicación en la GACETA, no admitiéndose ningún crédito cuyo número no esté consignado en la proposición. Los licitadores que no verifiquen la presentación en el plazo mencionado, perderán el depósito de garantía, y quedará por este hecho anulada la adjudicación.

Los que hagan la entrega en dicho plazo podrán retirar

desde luego las cartas de pago que constituyan la garantía, así como los firmantes de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas ó por haberse cubierto la subasta con otras más beneficiosas para el Tesoro. 11. La presentación se efectuará con facturas duplicadas

que, con los pliegos de proposición, se facilitarán gratis en la portería de esta Dirección general, en cuyas facturas se relacionarán, en primer término, por series y numeración correlativa de menor á mayor, los primeros décimos del empréstito, y seguidamente los documentos representativos de los

mismos.
12. Todos los valores llevarán al dorso el siguiente endoso: «A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas, para su amortización por subasta».—(Fecha y firma del interesado.)

13. Los efectos que se presenten se taladrarán á presencia de los interesados, entregandoles el Negociado de Recibo en el acto de la presentación, y debidamente autorizado, uno de los ejemplares de las facturas, a fin de que le conserven como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para

el pago.

14. No se procederá al pago de las proposiciones admitidas sin que antes se haya comprobado la legitimidad de los valores presentados á la subasta.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Madrid 2 de Marzo de 1904. = El Director general, P.S.,

Carlos Vergara.

Modelo de proposición.

El que suscribe se compromete a entregar en la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas la cantidad de ... pe-setas nominales en ..., cuyo pormenor se expresa á conti-nuación, al cambio de pesetas y céntimos por 100, dentro de los ocho días siguientes al en que se inserte en la GACETA DE MADRID el resultado de la expresada subasta, con sujeción á las condiciones que comprende el anuncio publicado por la Dirección de la Deuda y Clases pasivas en ... del corriente...., y al efecto incluye el documento justificativo del depósito hecho en garantía de esta proposición.

NÚMERO de titulos. SERIES	1	INPORTE DE CADA SERIE Pesetas.
	A fire district (descriptions fire State of the second second of the	
	Androisia illasorana	
en deplete de la company	a a garant da	
Service Control	Total general	

Madrid de de 190 El interesado.

MINISTERIO DE ESTADO

CENTRO DE INFORMACIÓN COMERCIAL

Consulado de España en Shanghai.

Memoria comercial.

Según se hace constar en el Resumen del Comercio de China de 1902, publicado por la Inspección general de Aduanas, los tres principales sucesos económicos que en relación con el co-mercio ocurrieron durante dicho año, fueron: 1.º La negociación de un nuevo tratado comercial entre la Gran Bretaña y china, que se pretendía sirviera de modelo para los demás países (1). 2. La revisión de las tarifas de importación en las que el tipo suele ser un 5 por 100 ad valorem. Y 3.º El descenso en el precio de la plata, que, de continuar, pudiera influir en la limitación de las importaciones, pero que hasta ahora ha influído muy poco porque los contratos de pedidos de mercancias se hacen con bastantes meses de anticipación.

Puede considerarse también como hecho de gran significación económica la inauguración de un servicio periódico del ferrocarril transiberiano, gracias al cual puede actualmente hacerse el viaje entre Shanghai y París en diez y nueue días. Este ferrocarril, cuando esté debidamente organizado y

explotado, corregidos los defectos inevitables en toda obra que comienza, y cuando hayan sido terminadas las vía férreas en construcción que atravesarán toda China, de Norte á Sur, contribuira poderosamente á fomentar las relaciones entre Europa y Asia, y a que se desenvuelvan en provecho de todos las incalculables riquezas agrícolas y mineras que encierra este país, tan necesitado de vías de comunicación, de capital abundante y de dirección acertada para las grandes empresas industriales.

A continuación algunas tablas estadísticas oficiales. La tabla núm. 1 se refiere al comercio general de China con el extranjero en estos últimos diez años. Por ella puede verse que el comercio total de China en 1902 ha alcanzado la suma de 529.545.489 taeles, cifra á que nunca se había lle-

Las importaciones ascendieron á 315.363.905, que representa un exceso sobre las de 1901, de 47.060.987

Las exportaciones fueron por valor de 214.181.584 taeles, ó sea 44.524.827 taeles más que en 1901.

Esto, a pesar de las desfavorables circunstancias en que se

desenvolvió el comercio en 1902, á causa de haber sido declarado el cólera en todo el Imperio, á causa de las inundaciones

(1) Este tratado ha sido objeto de gran discusión en la prensa local, teniendo muchos detractores.

que tanto perjudicaron en el Sur, y á causa de la rebelión la-tente en algunas provincias y el temor de nuevas subleva-ciones en otras, las del Norte principalmente, demuestra una gran vitalidad en esta nación, con razón considerada por los países extranjeros como un riquísimo mercado, de gran porvenir el día en que sus puertos todos sean abiertos al comercio extranjero y en que las riquísimas provincias del interior, se hallen en comunicación por vía férrea con las plazas del

La tabla núm. 2 se refiere al comercio de China con cada país en los años de 1900 á 1902.

Por ella puede verse el gran predominio del comercio in-glés en este país, pues en 1902 importó la Gran Bretaña mer-cancías por valor de 57,6 millones de taeles, casi la quinta parte de la importación total. Y si en un sentido más amplio comprendiéramos en la Gran Bretaña á la India, que importó 33 millones, y á Hong-Kong, que importó 133,5 millones, tendríamos un total de 224 millones de taeles importados en China por la Gran Bretaña, lo cual supone más de las dos terceras partes del comercio total de importación.

También es de notar en dicha tabla, que las islas Filipinas, en las que hay muchos intereses españoles y casas espanolas muy respetables, han alcanzado en su comercio con China en 1902 citras á que no se había llegado en ninguno de los años anteriores, desarrollando sobre todo la importación de productos filipinos en esta nación, por valor de taeles

La tabla núm. 3 contiene la relación de algunos artículos importados en China en 1901 y 1902, llamando principalmente la atención el gran aumento de la importación de los cotton goods (artículos de algodón) que en 1901 entraron por valor de 99.651.999 taeles, y en 1902 por 127.545.309. De este aumento se han beneficiado principalmente Inglaterra, India y los Es-

La tabla núm. 4 se refiere á la exportación de algunos artículos en 1901 y 1902.

Durante 1902 se expidieron por este Consulado certificados de origen para las siguientes mercancías con destino á España, todas dirigidas á Barcelona:

Dialog de voca refiere de la consulado con destino a España, todas dirigidas á Barcelona:

Pieles de vaca y búfalo: 636 balas, 348.665 kilogramos.

Algodón en rama: 50 ídem, 13.742 ídem.
Tejidos de seda cruda: una caja, 71,98 ídem.
En la Agencia honoraria de Hong-Kong fueron también despachados algunos certificados de origen por mercancías procedentes en su mayor parte de Cantón.

Por último, la tabla núm. 5 muestra el movimiento de barcos en China en 1901 y 1902, siendo de notar y de lamentar randemente que nuestro país sólo figure con dos barcos de

5.946 toneladas en junto.

Algunos, no muchos barcos españoles, procedentes de Filipinas, entraron en China, pero en las estadísticas figuran como barcos de los Estados Unidos por venir con bandera de dicha

Casas comerciales españolas aqui establecidas.

Son únicamente tres. La más antigua es la de «Joseph Malcampo and sons», sucursal de la importante firma del mismo nombre que hace muchos hay en Emuy. El Jefe de ella es un chino naturalizado español, que no se dedica al comercio con la Península, sino solamente al comercio entre puertos de Chi-

na y Filipinas.

La casa «Terán y C.^a», que, procedente de Manila, se estableció en esta plaza hace varios meses, para comercio al por menor de artículos españoles y filipinos (conservas, vinos, ci-

garros, etc.)

Y la casa «V. F. Fuset y C. », recientemente establecida para comercio al por mayor, de importación y exportación.

Las tres son casas serias y respetables, y las dos últimas podrían hacer mucho por el comercio español, y sobre todo

por el comercio de importación de artículos españoles en estos países á poco que fueran ayudados por los industriales de nuestro país, los cuales deben penetrarse de la grandi-sima importancia que tienen estos mercados del Extremo Oriente, del partido grande que en ellos pueden sacar nues-tros productos, de la necesidad de arriesgar algo en los negocios sin pretender ganar desde el primer momento, y, sobre todo, de la necesidad de conceder á los representantes que aquí nombren, facilidades y plazos largos para el cumplimiento de sus compromisos mercantiles.

Consideraciones generales sobre el comercio de España en China.

Es muy insignificante. Los pocos artículos españoles aquconocidos, vinos, especialmente de Jerez, tapones, aceite, aceií tunas, suelen venir con nombre extranjero, en barcos extranjeros, é introducidos por comerciantes extranjeros. Así, el vino de Jerez, que aquí, como en todo el Extremo Oriente, se consume mucho, suele ser importado por comerciantes ingleses; los tapones de corcho, por comerciantes alemanes; los vinos comunes, con nombre francés y por comerciantes franceses. La China, como el Japón, como en general todos estos paí-

ses, se están desenvolviendo grandemente y aumentan de año en año su comercio y principalmente el de importación.

Si nuestros comerciantes quieren conquistar estos mercados, que son muy ricos y que ofrecen un brillante porvenir, es preciso que empiecen á dar á conocer los artículos españoles como tales artículos españoles, acreditándolos poco á poco, á fuerza de laboriosidad y perseverancia.

Un medio que juzgo muy eficaz para dar á conocer nuestros productos, y á la vez para procurarles salida, sería la creación en esta ciudad de un Museo Comercial Español que tuviera algo de Exposición permanente y algo de bazar, proyecto de que ya hablé hace poco á ese Ministerio, y sobre cuya conveniencia vuelvo á insistir.

Para vencer en la competencia mercantil aquí entablada, es indispensable que nuestros comerciantes vivan en comunicación más directa con el Ministerio de Estado y con los Cónsules de España; que lean con detenimiento las Memorias comerciales enviadas por estos últimos é inspiradas en el más vivo deseo de favorecer y desarrollar los intereses económicos de nuestro país; que estudien las condiciones, las necesidades y el desarrollo de estos riquísimos mercados.

Es preciso también que nuestros industriales y comerciantes se unan entre si para favorecer intereses comunes, formando Sindicatos que procuren el establecimiento de líneas directas de vapores entre España y estos países, lo cual es fácil, habiendo, como ya hay, servicio regular de vapores entre España y Filipinas. En suma, es preciso que den pruebas de más actividad, de un espíritu más emprendedor, y que dedi-quen más atención á estos mercados, que España tiene muy abandonados, y de los cuales podría sacar un gran pro-

Y sólo así, con el esfuerzo unido de todos, la protección decidida del Gobierno y de sus representántes, el espíritu em-prendedor, el estudio y la laboriosidad de nuestros industriales de ahí y de sus agentes aquí, conseguirá España ocupar en estos países el lugar que debe ocupar. Shanghai 5 de Junio de 1903.—El Cónsul de España, H. González del Castillo.

*Tabla num. 1.

Comercio de China con el extranjero desde 1893 à 1902.

A ÑO S	Import a ción (1).	Exportación.	TOTAL
1893	151.362.819	116.632.311	267.995.130
1894	162.102.911	128.104.522	290.207.433
1895	171.696.715	143,293,211	314.989.926
1896	202.589.994	131.081.421	333.671.415
1897	202.828.625	163.501.358	366,329,983
1898 1899	209.579.334 $264.748.456$	159.037.149 195.784.832	368.616.483 460.533.288
1900	211.070.422	158.996.752	370.067.174
1901	268.302.918	169.656.757	437.959.675
1902	315.363.905	214.181.584	529.545.489

 De la importación total ha sido deducido el valor de las mercancías que durante el año fueron reexportadas al extranjero

Tabla núm. 2.

Comercio de China con cada país desde 1900 à 1902.

PAISES	1900	1901	1902
(Importación.	45.467.409	41.223.538	57.624.610
Gran Bretaña Exportación.	9.356.428	8.561.045	10.344.375
(Total	54.823.837	49.784.583	67.968.985
(Importación.	10.273.405	17.046.453	18.484.678
Buropa (menos Rusia y Exportación	24.976.619	29.268.913	39.728.63
la Gran Bretaña	35.250.024	46.315.366	58.213.315
(Importación	4.373.463	3.360.179	1.234.534
Exportación	12.376.115	9.280.800	10.911 600
Total	16.747.578	12.640.979	12.146.14
/Importación	93.846.617	120.329.884	133.524.16
ong-Kong Kxportación	63.961.634	71.435.103	82.657.37
Total	157.808.251	191.764.987	216.181.54
(Importación.	16.816.029	28,949.358	33.037.439
ndia	2.865.345	3.148.369	2.832.27
Total	19.681.374	32.097.727	35.869.713

PĄįs	ES	1900	1901	1902
Estados Unidos	Importación	16.724.493 14.751.631	23.529.606 16.572.988	30.138.713 24.940.152
	Total	31.476.124	40.102.594	55.078.865
Japón*	Importación Exportación	25.752.694 41.938.053	32.567.656 16.875.725	35.342.283 28.728.294
	(Total	42.690.747	49.443.381	64.070.577
Islas Pilipinas	Importación	12.815 113.831	13.615 83.674	857.768 148.325
	Total	126.646	97.289	1.005.093

Tabla núm. 3.

Importación de algunos articulos en China en 1901 y 1902

ARTÍCULOS IMPORTADOS	1901	1902
Artículos de algodón Idem de lana Manteca y queso. Velas de esperma Cristales para construcciones. Objetos de cristal Jabón Vinos, cerveza y espíritu. Sombrillas europeas. Cemento.	4.727.371 298.904 322.306 282.653 510.951 1.063.604 3.002.888 66.780	127.545.309 3.921.173 258.340 393.454 780.062 529.025 1.061.161 1.500.450 98.824 226.377

Tabla num. 4.

Exportación de algunos artículos de China en 1901 y 1920

ARTÍCULOS EXPORTADOS	1901	1902
Algodón crudo	4.705.606 4.522.701 3.457.160 60.915.620 3.590.784 18.512.826 801.370	3.969.224 79.212.207 3.904.029

Tabla núm. 5. Barcos mercantes entrados y despachados en China, de 1900 à 1902.

	X	900	x	90X	х	902
NACIONALIDAD DEL BARCO	Número de barcos.	Toneladas.	Número de barcos.	Toneladas.	Número de barcos	Toneladas.
Gran Bretaña China Japón Alemania Suecia Francia Rusia Estados Unidos Dinamarca Holanda Austria Portugal Corea España	$\begin{array}{c} 20\\44\\612\end{array}$	23.052 459 7.864.217 3.871.559 4.032.147 328.528 764.987 292.278 476.479 48.886 32.158 77.542 47.988 12.582 538	25.012 22.615 6.115 6.641 339 1.208 787 1.241 80 77 71 600 28 12	26.151.332 6.434.824 5.518.376 7.542.829 345.649 733.041 407.989 898.063 103.220 93.852 111.583 45.950 21.584	24.758 26.303 6.898 6.046 7.811 1.511 1.107 1.295 98 70 30 388 38 12	26.950.202 9.341.082 7.350.515 7.220.146 8.179.656 833.759 603.510 493.831 127.906 78.693 53.157 32.296 28.758 5.946

Japón.

Memoria comercial de 1903, por el Joven de Lenguas de la Legación de España en Tokio.

Dadas las condiciones comerciales de este pueblo, no es posible vender sino al contado, por lo cual los grandes centros de producción de Europa y América tienen sus representantes, possedores de un gran stock de mercancías, cosa de que carecemos nosotros, pues apenas si existen dos ó tres casas españolas con agentes en el Japón, y tropezamos también con la dificultad de no tener líneas de navegación directas con este pais como las demás naciones, si bien es verdad que la Compañía Trasatlántica tiene un servicio regular con Manila y de este puerto á los japoneses hay varias líneas de vapores establecidas.

Esto en lo concerniente á la competencia extranjera, sin contar con los mismos japoneses, que ya han empezado á fabricar la mayor parte de los productos occidentales. La industria en el Japón se ha desarrollado de un modo sin ejemplo en la historia de los pueblos. El individuo japonés es trabajador y dotado de un espíritu de asimilación asombroso; como además es sobrio y su vida material le cuesta baratísima, se comprende fácilmente que la nación que posee una masa tan compacta de gente laboriosa y hábil pueda ofrecer á la industria una mano de obra de poquísimo coste y que puesta al servicio de todo género de manuacturas, ofrece un mercado que en algunos artículos puede hacer ventajosa competencia á los mercados de Europa y América.

Sin participar del pesimismo de algunos economistas europeos, que ven con miedo en el desenvolvimiento de la industria japonesa el verdadero peligro amarillo que dentro de pecos años inundará con sus productos el mercado de Europa, conociendo las no fáciles condiciones financieras en que se encuentra el Japón (y eso que tienden á mejorar) y haciendo caso omiso de que al comerciante japonés se le acusa de falta de honradez comercial y en ello convienen los más ardientes defensores del Japón y aun los japoneses mismos, creo, sin embargo, que sería conveniente para España hacer el tráfico directamente con el Japón, pues algunos de los artículos que éste compra á Francia, Alemania é Inglaterra (vinos, corchos, mercurio, etc.) son originarios de nuestro país y no podemos

esperar que el japonés venga álbuscarlos á nuestros mercados, por estar acostumbrado à que vengan á ofrecerle los artículos y porque en general está dotado de condiciones comerciales muy medianas, consecuencia de haberse considerado el comercio, hasta hace treinta y seis años, ocupación propia tan solo de la gente de baja clase.

Los principales productos españoles que podemos exportar con fruto son los vinos, aceites, corchos, mercurio, azafrán, tejidos de punto y más adelante el mineral de hierro cuando la fundición Imperial de Wakatmasu entre en actividad, que se calcula será á principios de 1906. Debe de elaborar 90.000 toneladas de acero por año, y como la producción total del mineral de hierro en el Japón no llega á 24.000 toneladas la ferrería japonesa comprará el resto de lo que le hace falta, esto es, de 50 á 60.000 toneladas en el extranjero. De este suministro quizás podrían encargarse de parte de él, si no de todo, nuestras provincias mineras del Norte, sobre todo si se tiene en cuenta que su transporte no costaría mucho, viniendo como lastre de los innumerables cargo-boats que de Inglaterra vienen á este país.

Vinos.—La importación total del vino en el año 1901 (las estadísticas de 1902 no están aún publicadas), comparada con la de otros países, fué la siguiente:

C47.0#	1.9	901		16	900	
	Cantidad. Litros.	Valor.	Sen.	Cantidad. Litros.	Valor. Yen.	Sen.
Francia	706.937 19.105 38.092 53.222 591.747 165.802 104.402	5.091 5.473 5.102 66.587 30.024 15.256	07 02 84 75 92 69 71 »	455.120 78.343 541.725 811 35.533 286.735 3.998 1.401.865	64.856 265 5.011 51.691 708	45 29 74 89 09 15 04 65

El gran aumento que existe entre nuestra importación de estos dos años, que coincide con la baja que sufrió la importación italiana, se debe á la mala cosecha que se produjo en este último país en el año 1901 y también á venir nuestros vinos directamente de España, en vez de pasar por Francia y llegar como vino francés con certificado de origen de este último país, que era lo que sucedía antes. El precio medio del vino rojo ordinario en barricas, es de yen 36,60 los 325 litros, y los derechos de Aduanas se pagan según la tarifa conventiente.

El vino de Jerez es exportado á este país por Francia, Alemania é Inglaterra, además de nosotros, en las proporciones siguientes:

	Cantidad	Valor. Yen	Sen.
España	397 6.508	3.606 5.338	61 94
Francia	81 1.476	518 1.096	54 36
$egin{array}{lll} ext{Portugal} & \dots & & Caja & \dots \\ ext{Litro} & \dots & & \dots \end{array}$	2.200	333 239	45 98
Alemania Caja	135	771	73
Inglaterra Caja	7	87	37

El precio corriente de la caja de 12 botellas es de yens 7, y los derechos de Aduanas son de 35 por 100 ad valorem; el precio medio del litro es de 1,10 por 100.

Aceites.—El consumo general de este producto en el año 1901 fué de 62.335 kin y 5.706 docenas de botellas, cantidad que se distribuye entre los países importadores de la manera siguiente:

	Cantidad.	Valor Yen	Sen.
Francia	29.130 1.039	8.036 7.852	31 08
España Kin	18.270	6.603	14
$\begin{array}{cccccccccccccccccccccccccccccccccccc$	$9.301 \\ 5$	2.994 29	32 42
Inglaterra	3.356 623	1.040 4.896	41 42
Alemania Kin	2.37 8	708	75

El precio medio es de 33 sen el kin, y los derechos son de 10 por 100 ad valorem para el aceite en general y de 3.043 los 100 kin para el aceite en botellas. El envase es el usual para esta clase de líquidos.

Corchos.—El total de las importaciones de esta materia alcanzó las cifras siguientes por países:

	Cantidad. Kin.	Valor. Yen.	Sen.
Alemania. Inglaterra Francia. España. Portugal. Otros países.	67.868 38.771 31.323 18.388	154.664 60.173 23.599 13.361 4.316 2.303	02 71 02 50 18 84
Total · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	395.754	258.418	27

El precio corriente es de yen 2,50 el kwan, y los derechos son de 99 sen los 100 kin. El único país importador de tapones es el nuestro, pues los otros sólo lo hacen en cantidades ínfimas; la importación del año 1901 fué de 532 millares, por los que se pagaron 1.549 yen 58 sen; el precio medio es de 60 á 85 sens el millar, y los derechos de Aduanas de 6,53 los 100 kin

Mercurio.—Los únicos países importadores de esta materia eran Inglaterra, los Estados Unidos y nosotros (nuestra importación aumenta todos los años). Pero ahora han empezado Alemania y Hong-Kong á enviar cantidades de este producto.

	Cantidad. Kin.	Valor. Yen.	Sen.
Inglaterra España Estados Unidos. Alemania. Hong-Kong. Otros países.	$9.072 \\ 1.687$	145.366 32.551 24.740 12.078 2.970 904	53 75 41 60 8
Total	143.510	218.611	98

Como se ve, tenemos el segundo lugar en la venta de esta materia, debiendo ocupar el primero, pues la mayor parte del mercurio traído por Inglaterra procede de España, y es innegable que más ganaríamos vendiendo directamente y suprimiendo intermediarios que se llevan una parte del beneficio. El precio medio es de yen 1,70 el kin, y los derechos de 7,60 los 100 kin; pero según la tarifa convencional con la Gran Bretaña, de cuyos beneficios también distrutamos nosotros por tener en nuestro tratado de comercio la cláusula de Nación más favorecida, estos derechos sólo son de 5,04 los 100 kin.

Azafrán.—La venta de este artículo fué de 1.557 kin, repartidos de la manera siguiente: